



**“ADQUISICIÓN CONTAINERS MODULARES TIPO
OFICINA, QUILLÓN”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN
DE ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 71941

QUILLÓN, **29 DIC 2022**

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2022;
2. Ficha Técnica N°77, de fecha 15.11.2022;
3. Correo electrónico emitido por presupuesto, de fecha 10.11.2022, donde indica el monto disponible para el proceso;
4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“ADQUISICIÓN CONTAINERS MODULARES TIPO OFICINA, QUILLÓN”**;
5. Decreto Alcaldicio N°6.111, de fecha 18.11.2022, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Simplificada L1 y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-46-LE22;
7. Apertura Electrónica, de fecha 02.12.2022;
8. Acta de Evaluación de fecha 21.12.2022;
9. Resolución Alcaldicia, de fecha 28.12.2022;
10. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2022;
11. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
12. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
13. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
16. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de servicio;

17. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-46-LE22, denominada **"ADQUISICIÓN CONTAINERS MODULARES TIPO OFICINA, QUILLÓN"**.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 21.12.2022, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA. RUT N°77.018.239-5**, por un monto de **\$14.244.300.-** (catorce millones, doscientos cuarenta y cuatro mil, trescientos pesos) Impuestos incluidos y con un plazo de entrega de **20 días corridos**.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-46-LE22, denominada **"ADQUISICIÓN CONTAINERS MODULARES TIPO OFICINA, QUILLÓN"** a la empresa **INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA. RUT N°77.018.239-5**, por un monto de **\$14.244.300** (catorce millones, doscientos cuarenta y cuatro mil, trescientos pesos) Impuestos incluidos y con un plazo de entrega de **20 días corridos**.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.866 y su Reglamento.
Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por esta entidad, según señala el Punto N°18 **"DEL CONTRATO"** de las Bases Administrativas Especiales y de acuerdo al Art: 63 del Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que implique esta adquisición y/o contratación a la cuenta pertinente del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

MGJ/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.